

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3914

LA CISTERNA,

07 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:** El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de cambio de giro de la patente comercial Rol 2-11418, presentada por la contribuyente, y que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

2.- El Memorandum N° 352 de fecha 24/09/2010, que cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde para tal cambio.

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE** la solicitud de cambio de giro de la patente Comercial que a continuación se indica,

NOMBRE : RAMIREZ YAÑEZ YOLANDA  
RUT. : 8.982.839-2  
CAMBIO DE GIRO DE : PAQUETERIA  
A : PAPAS Y FRUTOS DEL PAIS  
ROL : 2-11418

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE